



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de mayo del 2007
No. 97

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO

SUMARIO:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL FONDO DE SUBSIDIO A PARTICULARES DEL PAGO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS EN EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

AVISOS JUDICIALES: 1944, 1945, 1946, 039-C1, 040-C1, 041-C1, 671-A1, 289-B1, 290-B1, 291-B1, 670-A1, 1938, 1939, 1940, 1941, 668-A1, 672-A1 y 293-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1948, 1949, 1950, 292-B1, 1936, 1937, 289-B1, 1943, 1942, 669-A1, 667-A1 y 1947.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO



AVISO

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE ACUERDO NUMERO ACT/01/OG/ORD/2007.XIII, EMITIDO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2007, APROBO PRORROGAR LA VIGENCIA DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL FONDO DE SUBSIDIO A PARTICULARES DEL PAGO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS EN EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL", PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO "GACETA DEL GOBIERNO", DE FECHA 12 DE MAYO DE 2006, PARA SU APLICACION EN EL EJERCICIO FISCAL 2007, ACLARANDO QUE PARA ESTE EJERCICIO EL FONDO AUTORIZADO ES DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

ASI LO ACORDO POR UNANIMIDAD EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, ACTUANDO COMO ORGANO DE GOBIERNO, EN SESION ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2007.- ROLANDO BARRERA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE, LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, CONSEJERO, Y CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA, CONSEJERO.-

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA
CONSEJERO PRESIDENTE
(RUBRICA).

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ
CONSEJERO
(RUBRICA).

CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
CONSEJERO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 662/2005, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, SANTIAGO BAUTISTA CASA BLANCA, demandó de ROBERTO AVILA TELLO Y TEODORA MAXIMO LORENZO DE AVILA, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva que por usucapión ha operado en su favor, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en lote 21, manzana 012 (antes calle Eje Norte, ahora calle el Durazno sin número en el Centro de la Villa de Colorines), municipio de Valle de Bravo, México; B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación total de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, en el libro segundo, sección primera, bajo la partida número 336, del volumen VII, de fecha siete de Noviembre de 1981, a nombre de ROBERTO AVILA TELLO Y TEODORA MAXIMO LORENZO DE AVILA, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que con fecha 15 de enero del 2000, celebró contrato privado de compraventa con ROBERTO AVILA TELLO Y TEODORA MAXIMO LORENZO DE AVILA, a través del cual adquirió la propiedad y pleno dominio del inmueble cuya ubicación se describe en la prestación que antecede marcada con el inciso A), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.60 m con andador; al sur: 7.85 m y colinda con andador; al oriente: 10.09 m y colinda con calle el Durazno; y al poniente: 19.90 m y colinda con Enrique Cruz, con una superficie de 149.00 metros cuadrados, y que desde la fecha que adquirió el inmueble lo viene poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, ya que desde esa fecha lo ha estado habitando, además de que se encuentra dado de alta en el Catastro Municipal de Valle de Bravo, México, a favor del promovente con clave catastral número 1075201221000000...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, ordenó se emplazará a los demandados ROBERTO AVILA TELLO Y TEODORA MAXIMO LORENZO DE AVILA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dichos demandados que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Valle de Bravo, México, a diecisiete de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1944.-23 mayo, 1º y 12 junio.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 277/2006.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 277/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA MARIA RUIZ ARVIZU en contra de OCCIEL ESTRADA CORTES Y OTRO, se señalaron las nueve horas del día 13 trece de junio del año 2007 dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo de la marca Ford, modelo 2006 dos mil seis, tipo Explorer, manufacturada mexicana, número de motor 6UB56825, número de serie 062431906005851, transmisión automática, seis cilindros, capacidad para cinco pasajeros, color blanco oxford, cinco puertas, kilometraje marcado 083605, interiores color beige, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en la tabla de avisos de este juzgado, Texcoco, México, 18 de mayo del 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.
1945.-23, 24 y 25 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 210/2007, CARLOS ALBERTO GARCIA MORALES, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado atrás de la Iglesia, en calle Ramón Corona sin número, San Juan Tilapa, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Ramón Corona; al sur: 17.35 m con Teodoro Jiménez Camacho; al oriente: 80.50 m con Jacinto Piña Juárez y Asunción Maruri Serrano; al poniente: 73.00 m con Francisco Brito González, con una superficie aproximada de 1,364.20 metros. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, el C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Se expide el presente a los tres días del mes de mayo del dos mil siete.-Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.
1946.-23 y 28 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En los autos del expediente número 520/2007, AGUSTIN MAYA CRUZ, promueve juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio para acreditar prescripción positiva o usucapión, respecto de un terreno rústico, ubicado en el poblado de San Antonio Pueblo Nuevo Centro, municipio de San José del Rincón, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 30.00 m con calle principal; al sur: 26.10 m con Fernando González Segundo; al este: 16.36 m con calle sin nombre; y al oeste: 30.50 m con Marcos Cruz Romero, con una superficie de 672.78 metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

039-C1.-23 y 28 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En los autos del expediente número 78/2007, EULALIA PICO HILARIO, promueve juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio para acreditar prescripción positiva o usucapión, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad de Dios Padre, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 54.00 m con Ismael Velázquez Arriaga; al sur: 51.00 m con Zenón Segundo, actualmente Zenón Segundo Cayetano; al oriente: 294.00 m con Hilario Cruz Sánchez; y al poniente: 294.00 m con Sergio Martínez Figueroa, con una superficie de 15,435 metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con

igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria. Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

040-C1.-23 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 449/2007, promovido por CRISTINA VANEGAS ALEJO, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en el poblado de San Miguel la Puerta, San Miguel del Centro, municipio de San José del Rincón, México, el cual el doce de enero de dos mil uno, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con FELIX VANEGAS CRUZ, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 m y linda con Maximiliano Campos Sánchez; al sur: 63.00 m linda con carretera; al oriente: 154.00 m colinda con camino sin nombre; al poniente: 154.00 m y linda con Raymundo Vanegas Alejo, con una superficie total de 9,779.00 metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

041-C1.-23 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE ANTONIO RAMIREZ LOZANO, por su propio derecho, bajo el expediente número 633/2007, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre esquina con calle 8 de Mayo, Colonia Centro, del municipio de Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.57 m con calle 8 de Mayo; al sur: 16.57 m con Ebodio Palma Martínez; al oriente: 13.80 m con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: 13.80 m con Juan José Gómez Ramírez, con una superficie total aproximada de 228.66 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

671-A1.-23 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HILARIO ROSAS LOPEZ, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 505/2007, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del predio denominado "El Puente", ubicado actualmente en calle Huizachal sin número, pueblo de San Mateo Xoloc, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.96 m con Palermón Rosas López (antes con Gabriel Rosas Barreto); al sur: 73.05 m con Francisco Rosas López (antes con Gabriel Rosas Barreto); al este: 37.67 m con Fernando Rodríguez Rosas; al oeste: con tres líneas una de 21.24 m, otra de 15.47 m y otra de 10.00 m con calle Huizachal (antes camino vecinal), con una superficie de 2,930.95 (dos mil novecientos treinta punto noventa y cinco metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que tengan mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo, se expiden a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

671-A1.-23 y 28 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 647/99.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

JOSE ANTONIO PEREZ GAONA, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de FRANCISCO CANO ESPINO. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, LICENCIADO FRANCISCO XAVIER VELAZQUEZ CONTRERAS, señaló las doce horas con treinta minutos del día ocho de junio del año dos mil siete, para que tenga lugar la octava almoneda de remate, respecto del inmueble motivo de la controversia ubicado en: Calle Sección 37, manzana 75, lote 17, Colonia Rio de Luz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Señalándose como postura legal la cantidad de \$513,000.00 (QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante del dictamen emitido por el perito tercero en discordia, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha para la celebración de la almoneda.- Ecatepec de Morelos, México, catorce de mayo del dos mil siete.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

289-B1.-23 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JULIA ORIARD ESTRADA.

MAURICIO ALVAREZ MONROY, en el expediente número 275/2007, que se tramita en este Juzgado en Juicio Ordinario Civil, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Lago Atitlán número 129, Colonia Agua Azul, manzana 27 veintisiete, lote 13 trece, municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual cuenta con una superficie de: 153.00 m2. ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 12 doce, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 14 catorce, al oriente: 9.00 nueve metros con lote 38 treinta y ocho, al poniente: 9.00 nueve metros con Lago Atitlán. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita, en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy Fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

290-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RAUL JIMENEZ CABRERA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 86/2007, en este Juzgado le demanda a INMOBILIARIA VAZE, S.A., ROSA MENDEZ VILLASENOR E HIPOLITO LARA MUIRA, las siguientes prestaciones: a).- Demando la propiedad por usucapión, de el lote de terreno número once (11), manzana ochenta y cinco (85), marcado con el número oficial cuarenta y uno (41), de la calle Ombules, del fraccionamiento La Perla, en esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con lote 12, al oriente: 08.00 m con lote 26, y al poniente: 08.00 m con calle Ombules. Con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- El suscrito con fecha 22 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, adquirí la propiedad y mediante contrato de compraventa que realice con los señores ROSA MENDEZ VILLASENOR E HIPOLITO LARA MUIRA, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se las emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

290-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELISA CUADROS GUTIERREZ DE NAJERA.

BEATRIZ ADRIANA HERNANDEZ BUSTAMANTE, por su propio derecho, en el expediente número 113/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 06, de la manzana 63, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, también conocido como Caballo Bayo número 232, mismo que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 05, al sur: 17.05 m con lote 07, al oriente: 9.00 m con calle Caballo Ballo, y al poniente: 9.00 m con lote 39, con una superficie de: 153.22 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

290-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 145/2007.

DEMANDADA: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

JUSTINA MARGARITA GONZALEZ VILLEGAS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 123, de la Colonia Tamauilpas, Sección Virgencitas, de Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con lote 44, al sur: 7.50 m con calle Virgen de Fátima, al oriente: 19.00 m con calle Virgen de los Dolores, al poniente: 19.00 m con lote 5. Con una superficie total de 142.50 m². Manifestando bajo protesta de decir verdad, que el lote antes descrito, lo ha venido poseyendo en calidad de dueña, desde el día 15 de mayo de 1995, por medio de contrato privado de compraventa que celebró con la señora SUSANA VILLEGAS DE GONZALEZ, por la cantidad de CIENTO MIL PESOS, haciéndole entrega física y material del citado inmueble y desde hace más de once años, nunca ha tenido ningún problema con ninguna persona, toda vez que su posesión ha sido de manera pacífica, pública, continua, de buena fe e ininterrumpidamente, que las construcciones existentes en dicho inmueble las ha realizado con propios recursos económicos. Por lo que, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí o por apoderado dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por Boletín y Lista Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

290-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 1014/2004, promovido por MARCO ANTONIO TELLEZ PACHECO, en contra de ANGEL CONTRERAS AVALOS Y SOCORRO HERNANDEZ SAN AGUSTIN, en cumplimiento al auto de fecha siete de mayo del año en curso, se convoca postores para la primera almoneda de remate, que se llevará a cabo en este Juzgado el día veintinueve 29 de junio del presente año a las doce 12:00 horas sobre el bien inmueble ubicado en: calle Josefita Ortiz de Domínguez, manzana once 11, anteriormente manzana cinco 5, por regularización de CORETT, lote catorce 14, Colonia El Pino, en Los Reyes, La Paz, Estado de México, con una superficie de: 610.80 m². (seiscientos diez metros con ochenta centímetros), inscrito bajo la partida número veintinueve 21, libro primero, volumen ciento ochenta 180, sección primera, a nombre del demandado ANGEL CONTRERAS AVALOS, de fecha dieciocho 18 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro 1994, sirviendo de base para el remate en pública subasta, la cantidad de \$117,718.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M.N. 00/100), precio fijado por los peritos.

Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y Boletín Judicial, por tres veces de nueve en nueve días, asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado; en la Receptoría de Rentas, de este Municipio, y en el inmueble antes detallado.

FE DE ERRATAS

Por auto de fecha catorce 14 de mayo del año dos mil siete 2007, se aclara que el precio para la venta del inmueble a rematar es por la cantidad de \$117,728.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.N. 00/100), y por provecto de fecha dieciséis 16 del mes y año en cita, se precisa que se deberán de publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días.- Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los dieciocho 18 días del mes de mayo del año dos mil siete 2007.-El Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.
291-B1.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 176/2002, relativo al Juicio Verbal, promovido por JORGE BUSTAMANTE DOMINGUEZ, en contra de CECILIA GOMEZ LOPEZ, se señalan las doce horas del día veinte de junio del dos mil siete, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en: Avenida Morelos número diez, casa siete, Colonia Arcos del Alba, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación y el día señalado para el remate, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Receptoría de Rentas, tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el presente remate, la cantidad de \$749,250.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción a que se refieren los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles, de la cantidad que sirvió como base para la segunda almoneda, se convocan postores y acreedores.-Doy fe.-Se expiden a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.
670-A1.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SR. FELICIANO CARMONA PRUDENTE.

Se le hace saber que en el expediente número 61/07, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, promovido por la señora CATALINA RINA DE LA O. ALBA, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, la Jueza del conocimiento dictó un auto que admitió la demanda de fecha siete 07 de marzo de dos mil siete 2007, y por auto de fecha dos 02 de mayo de 2007, se ordenó emplazar por medio de edictos al señor FELICIANO CARMONA PRUDENTE, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA:

PRESTACIONES: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al señor FELICIANO CARMONA PRUDENTE, en términos, de la causal prevista por el artículo 4.90 Fracción XIX del Código Civil en vigor para el Estado de México, o su equivalente artículo 253 Fracción XVIII del Código Civil derogado del Estado de México. II).- La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos nuestro matrimonio. III).- La liquidación de la sociedad conyugal. IV).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente Juicio, se llegaren a original.

HECHOS

1.- Que en fecha veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el demandado FELICIANO CARMONA PRUDENTE y la suscrita contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal.

2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en diferentes lugares, siendo el último durante diez años, en la calle Alamo sin número interior ocho en Temascalcingo, Estado de México.

3.- Durante nuestro matrimonio procreamos a dos hijos de nombres RICARDO y EZEQUIEL de apellidos CARMONA DE LA O., falleciendo este último en fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, y el primero en la actualidad cuenta con una edad de veintiocho años.

4.- El día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres el demandado FELICIANO CARMONA PRUDENTE después de que tuvimos una discusión ya que siempre se echaba compromisos económicos, es decir conseguía dinero con vecinos o amigos sin pagarlo lo que me obligaba a que la suscrita pagara dichos compromisos sin que a él le importaran los problemas que teníamos de alimentación y con los vecinos o amistades por su conducta dolosa, por lo que en dicha fecha salió de nuestro domicilio ubicado en Alamo sin número, interior ocho, en Temascalcingo, México, sin llevarse nada ni siquiera objetos personales y sin que hasta la fecha haya tenido noticia alguna de mi espóso.

5.- He de manifestar que durante el tiempo en que hemos vivido separados sin hacer vida marital siempre he sostenido con recursos propios a mi hijo RICARDO CARMONA DE LA O., y sin tener noticia alguna de su paradero.

Se dejan a disposición de FELICIANO CARMONA PRUDENTE, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los cuatro 04 días del mes de mayo del dos mil siete 2007.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.
1938.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 315/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil seis, la C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO, a quien se le hace saber que YOLANDA BALLESTEROS SANCHEZ, le demanda, en la vía ordinaria civil, por lo que se le manda llamar para que comparezca en el presente juicio y en ejercicio de la acción que le compete, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del lote número 13, ubicado en el Fraccionamiento "Izcalli Cuauhtémoc I", ubicado en términos de la Ciudad Típica de Metepec, México, Colonia Izcalli, Cuauhtémoc, el cual mide y linda al norte: 17.50 mts. con lote 14, al sur: 17.50 mts. con lote 12; al oriente: 7.00 mts. con lote 25; y al poniente: 7.00 mts. con calle Dallas, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Toluca, México, bajo la partida número 519, del volumen 338, a fojas 52, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 9 de marzo de 1993, a nombre del señor JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO. B).- La declaración judicial de que la suscrita me he convertido en propietaria del inmueble descrito en el inciso que antecede, en virtud de haber operado en mi favor la usucapión o prescripción positiva o adquisitiva usucapión, el cual he venido poseyendo a título de dueño, en forma pacífica, continua, pública, cierta y de buena fe, condiciones establecidas por la ley para adquirir bienes inmuebles por prescripción positiva, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México a nombre del señor JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO, como lo acredito mediante el documento que en copia certificada se acompaña a la presente, bajo el anexo uno. C).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, de la inscripción que aparece a nombre del señor JOSE EPIFANIO JAIME MERCADO.

Haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, apercibido que

si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México a los treinta días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1939.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

A: BARUK SALCEDO SAMANO.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 588/06, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovida por JUAN CARLOS SALCEDO SANDOVAL, administrador único de GAS NEVADO, S.A. DE C.V., se ordenó mediante auto de fecha veinticinco de abril del dos mil siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a BARUK SALCEDO SAMANO, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que el suscrito tiene dominio pleno sobre la cosa en litigio, que en este caso consiste en un automóvil marca Mercedes-Benz, Modelo ML350, con número de motor 112970-31-411137, del año 2003, serie número 4JGAB58E73A408843, color negro/antracita B).- Como consecuencia de lo anterior, la entrega y restitución del automóvil marca Mercedes-Benz, Modelo ML350, con número de motor 112970-31-411137, del año 2003, serie número 4JGAB57E73A408843, color negro/antracita, con todos sus accesorios y frutos civiles propios del bien. C).- El pago de daños y perjuicios que ocasiona el demandado ante su negativa de entregar puntual el bien motivo a restituir y los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose para tal efecto en las siguientes consideraciones de hechos y de derechos. H E C H O S: 1.- Que como se acredita con la copia fotostática certificada de la escritura número 75415, volumen DCCCXLIV de fecha 19 de febrero del año de 2001, expedida por el Lic. Vicente Lechuga Manternach, Notario Público Número Siete de Toluca, México, soy Administrador único de la sociedad denominada Gas Nevado, S.A. de C.V., y la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el volumen 3, partida 9, a fojas 3, libro primero, sección comercio, de fecha 27 de marzo del año 2001, documental que se anexa a la presente. 2.- Que con fecha 30 de mayo del año de 2003, la sociedad denominada GAS NEVADO, S.A. DE C.V., adquirió un automóvil marca Mercedes-Benz, Modelo ML350, con número de motor 112970-31-411137, del año 2003, serie número 4JGAB57E73A408843, color negro/antracita, tal y como se acredita con la factura número 479 U y misma que se acompaña a la presente. 3.- Que por convenir así a los intereses de la sociedad GAS NEVADO, S.A. DE C.V., el vehículo marca Mercedes Benz, modelo ML350, con número de motor 112970-31-411137, del año 2003, serie número 4JGAB57E73A408843 color negro/antracita se facilitó al señor BARUK SALCEDO SAMANO, a fin de que lo utilizará como transporte para las necesidades propias, de su familia, así como de los familiares de los socios fundadores de la empresa, sin embargo por decisión unánime de la propia empresa se decidió retirar el uso del vehículo en cuestión para los fines antes referidos lo que sucedió a partir del día 4 de enero del año 2005. 4.- Que una vez tomada la decisión de la empresa en el sentido a que se refiere en el párrafo anterior, se procedió a hacer el requerimiento extrajudicial, al señor BARUK SALCEDO SAMANO, para que efectuara la entrega del vehículo motivo del presente juicio, pero resulta que a la fecha no se ha realizado la entrega del mismo; por lo que en tal motivo acudí ante este Tribunal para que a través de la vía judicial se me restituya el automóvil en mérito, así como sus frutos civiles y accesorios propios del bien.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra,

con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aun las personales se le harán mediante lista y boletín judicial. Edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días.-Toluca, México, a tres de mayo del dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1940.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

SE EMPLAZA A: PENELOPE TESALIA BERENICE MENDOZA OTERO.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 76/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por EDGARDO LIBORIO MUÑOZ GUSTOSO Y SOLEDAD ANTONIETA LOPEZ LOPEZ, en contra de PENELOPE TESALIA BERENICE MENDOZA OTERO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de su nieto. B).- El reconocimiento del ejercicio de la patria potestad sobre su nieto menor FROYLAN RUTILLO MUÑOZ MENDOZA y C).- La guarda y custodia de su menor nieto.

Metepec, México, trece de abril de dos mil siete.

A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido desprendiéndose de lo actuado y que no se localizó el domicilio de la parte demandada desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada PENELOPE TESALIA BERENICE MENDOZA OTERO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, veinte de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1941.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 634/01.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de GILBERTO MANUEL ROMANO AGUIRRE, el C. Juez 12º Civil dictó unos autos de fechas ocho de febrero y doce de abril del año en curso, ordenó sacar en pública subasta en primera almoneda la casa número 140, de la Avenida de Los Reyes, lote 25, manzana XXI, (veintiuno romano), del fraccionamiento residencial "El Dorado", en Tlalnequiltla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado en autos y que arroja la cantidad de \$1 054,000.00 (UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las once horas del día catorce de junio del presente año, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en terminos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su debida publicación por dos veces debiendo entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en el periódico El Universal y en los sitios públicos de costumbre.-México, D.F., a 7 de mayo del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos. Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

668-A1.-23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ordinario civil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ÁCCVILA, S.A. DE C.V., en contra de MANUEL DE JESUS PEREZ MARTINEZ Y PATRICIA GUTIERREZ MURILLO, expediente 330/03, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: "En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día doce de abril del año dos mil siete, día y hora señalado para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, como lo solicita el apoderado de la parte actora, con fundamento en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles se señalan las once horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo sobre el bien embargado en autos consistente en el departamento "B" del condominio triplex, marcado con el número doscientos cincuenta y cuatro de la calle Boulevard del Bosque Central, construido sobre el lote tres de la manzana ochenta y cinco de la segunda sección del fraccionamiento Bosques del Valle, Coacalco, Estado de México, con la superficie, linderos y medidas descritos en los avalúos. Para efectos del artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles deberá hacerse del conocimiento de los posibles postores que el precio que sirvió de base para la segunda almoneda fue la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que incluía la rebaja del veinte por ciento, debiéndose de convocar postores mediante edictos, los cuales deberá de ser publicados por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo, realizándose las publicaciones en el periódico La Jornada, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente en Coacalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal alguno se sirva proceder a fijar los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que su legislación se establezca.-México, D.F., a 18 de abril de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

668-A1.-23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 57° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 702/03.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO) AHORA GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA TERESA GUTIERREZ MEDINA, expediente 702/2003, la C. Juez Quincuagesimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día catorce de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la casa de interés social marcada con el número dos, del condominio "F", del conjunto habitacional denominado "Residencial Uno", (segunda etapa del desarrollo habitacional de tipo interés social denominado "El Reloj", ubicado en la calle de Prolongación Quintana Roo, esquina con Petunias sin número y que es el lote "F", de los en que se subdividió el predio "Mitad del lote 48", ubicado en el pueblo San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en México, D.F., a 30 de abril de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

668-A1.-23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente 0243/2006, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSE ANDRES LOPEZ GARCIA Y MARIA ELENA TERRONES REYES, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, ordeno sacar en subasta pública y en primera almoneda el bien inmueble ubicado en vivienda marcada con la letra "D", de la calle Colinas de Anzar, sujeto al régimen de propiedad en condominio construida sobre el lote de terreno número 49, de la manzana 2, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "San Buenaventura", tercera sección ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del catorce de junio del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo misma que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada. Toda vez que el bien materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, librese atento exhorto al C. Juez competente en Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este Juzgado realice las publicaciones respectivas en los sitios de costumbre de dicha entidad, facultando al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes al cumplimiento de lo ordenado.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

668-A1.-23 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ANDRES HERNANDEZ GARCIA.

Se hace de su conocimiento que la señora BACILIA MUÑOZ VILLEDA, bajo el expediente número 203/2007, promueve en su contra el juicio ordinario civil (divorcio necesario), demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, invocando la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Juez por auto de fecha trece de febrero del dos mil siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos al señor ANDRES HERNANDEZ GARCIA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en este lugar, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dieciocho

días del mes de mayo del año dos mil siete.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

672-A1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ADRIANA ROJAS AGUILAR, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 996/2006, un juicio ordinario civil de usucapón, en contra de LAS CABAÑAS, S.A., por conducto de su representante legal y/o MARIO MORA LEDESMA, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que ha operado a favor del actor la prescripción positiva y en consecuencia se ha convertido en propietaria de un terreno con una superficie de 1473.19 metros cuadrados, denominado y ubicado como lote 17, Loma Santa Bertha, Segunda Sección, fraccionamiento Granjas Las Cabañas, actualmente denominado y ubicado como lote 17, Loma Santa Bertha, segunda sección, fraccionamiento Granjas Las Cabañas, pueblo de Cañadas de Cisneros, del municipio de Tepotzotlán, Estado de México. B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio le sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, a nombre del promovente. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. En virtud de que se encuentran rendidos los informes tanto del Director de Seguridad Pública Municipal de Tepotzotlán, México y del Jefe del Grupo de Investigación Ministerial de Cuautitlán, México, y toda vez que no fue localizado el paradero actual de la parte codemandada, se emplaza a Las Cabañas, S.A., por medio del presente edicto, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación produzca su contestación de demanda, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico diario Amanecer de México y boletín judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de mayo del dos mil siete, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de mayo del año en curso.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

672-A1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RAMOS TORRES su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS y ANDRES TORRES TREJO.

Se hace de su conocimiento, que en los autos del expediente 279/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido en este Juzgado por SUSANA MANNING CELA y RICARDO JAVIER VISUET MURCIA en contra de ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS, ANDRES TORRES TREJO, RAMOS TORRES, su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS, JOSE REFUGIO TORRES MATA, su sucesión, a través de su albacea MARGARITO TELLEZ GRANDE, CESAR FIDEL AHUMADA TRINADO, Notario Público Número 35 del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, hoy NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de Tlalnepanitla, Estado de México y Tesorero Municipal de Tlalnepanitla, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil siete, dictado por el Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos, a RAMOS TORRES, su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS y ANDRES TORRES TREJO, demandándoles las siguientes prestaciones: De ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS Y ANDRES TORRES TREJO, reclamamos las

siguientes prestaciones: A).- La nulidad del contrato privado de compraventa celebrado entre ANDRES TORRES TREJO en su carácter de vendedor y ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS, de fecha 15 de julio de 1991, respecto del lote de terreno número 59, ubicado en Circuito Rincón de Bellavista, del fraccionamiento Rincón de Bellavista, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, en virtud de que el acuerdo de voluntades contenido en el contrato de referencia, es nulo, dado que el vendedor no era ni es propietario del inmueble de referencia. De ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS Y RAMOS TORRES, su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS, así como JOSE REFUGIO TORRES MATA, su sucesión, a través de su albacea MARGARITO TELLEZ GRANDE reclamamos las siguientes prestaciones: A).- La declaración de nulidad del juicio de usucapón promovido por ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS, en contra de RAMOS TORRES, su sucesión, representada por su albacea VIANNEY TORRES SALINAS, así como JOSE REFUGIO TORRES MATA, su sucesión, a través de su albacea MARGARITO TELLEZ GRANDE, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Tlalnepanitla, México, bajo el expediente número 524/99-1, por tratarse de un juicio fraudulento, ya que la causa generadora de la posesión exhibida por la parte actora en el procedimiento señalado es nula, dado que la parte vendedora (que interviene en el contrato indicado) carecía y carece de la propiedad del bien inmueble que fue materia del juicio, por lo que no se encontraba legitimado para llevar a cabo el traslado de dominio respecto del lote de terreno número 59, ubicado en Circuito Rincón de Bellavista, del fraccionamiento Rincón de Bellavista, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México. Así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta 30 días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que los represente legalmente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además, que deberán señalar domicilio, dentro de la ubicación de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

672-A1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 216/2007-2.

TERESA ARIAS ZAMORA, demanda en juicio ordinario civil de GUADALUPE VARGAS VDA. DE CABAÑAS e INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), la usucapón, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote del terreno en calle Brezo manzana 3 (tres) lote 31 (treinta y uno) de la colonia Prizo del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 243.78 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al N.O.- En 9.95 metros con calle Brezo, al S.E.- En 9.95 metros con lote 25, al N.E.- En 24.50 metros con lote 32 y al S.O.- En 24.50 metros con lotes 28, 29 y 30 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 74, volumen 385, libro primero, sección primera, de fecha uno de septiembre de 1989, a favor de INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS). En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que en fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, mediante contrato de compraventa posee a título de propietaria de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, el inmueble antes descrito, fecha en la cual la C. GUADALUPE VARGAS VDA. DE CABAÑAS le entregó la posesión, es por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación

para que opere en su favor la usucapión. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados GUADALUPE VARGAS VDA. DE CABANAS e INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), se emplaza a estos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha diez de mayo del año dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diecisiete de mayo del año dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

293-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DOLORES GALVAN BERNAL, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 609/2006, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y LAZARO PERALTA FERNANDEZ, demandando como prestaciones: "a).- De INCOBUSA, S.A. DE C.V., y LAZARO PERALTA FERNANDEZ demando la usucapión del lote número 25, de la manzana 629 sección VI Flores del fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias señalaré más adelante para que una vez que se dicte sentencia se inscriba en el asiento que corresponda del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el inmueble citado a mi favor con todas sus medidas, colindancias, frutos y accesiones y en consecuencia se cancelen las partidas correspondientes por ser ya de mi propiedad, b).- El pago de gastos y costas". Fundando su demanda en los siguientes hechos: "1.- Tal y como lo acredito con el contrato de compraventa que en original exhibo al presente juicio y que pido desde este momento se tenga como documento base de acción, desde el día ocho de febrero de 1994, estoy en compañía de mi familia poseyendo el lote número 25, de la manzana 629 sección VI Flores del fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie, medidas, colindancias, siguientes: al noroeste: en 7.00 metros con calle Margarita, al sureste: en 7.00 metros con lote cuatro y cinco, al noreste: en 17.50 metros con lote veintiséis, al suroeste: en 17.50 metros con lote veinticuatro, con una superficie aproximada total de 122.50 metros cuadrados. 2.- Es cierto como lo es, que el citado lote lo adquirí por compraventa celebrada entre el suscrito y el señor Lázaro Peralta Fernández, quien manifestó ser el propietario, tan es así que el día ocho de febrero de 1994, fecha en que liquidamos nos entregó la posesión sin ningún problema, tal y como se acredita con el contrato que exhibo al presente ocurso y que pido se tome en cuenta como documento básico de acción, el cual sirve también para determinar la causa generadora de la posesión, 3.- Es el caso de que la persona que nos entregó la posesión, se comprometió en su momento a escriturarnos el lote, lo que no ocurrió en la especie, por lo que me veo en la necesidad de solicitar la usucapión en esta vía, 4.- Es cierto como lo es, que una vez que nos fue entregada la posesión, la misma la hemos disfrutado el suscrito y su familia en concepto de propietario, en forma continua, pacífica, pública y de buena fe, pagando los impuestos tanto estatales como municipales lo cual se demostrara con los pagos respectivos dentro de la secuela procesal, 5.- Que ante la imposibilidad de obtener la escritura pública del lote que poseo, que solicite al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, con sede en Tlalnepantla el correspondiente certificado de inscripción el cual exhibo y del cual se desprende que el lote que hoy se reclama esta inscrito a favor de la persona moral INCOBUSA, S.A. DE C.V., bajo la

partida 1 a 1426 del volumen 550 del libro primero de la sección primera, por lo que solicito su cancelación a efecto de que por sentencia se me declare como único y universal dueño del citado inmueble, por haber reunido los requisitos exigidos por la ley para tal efecto". Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de los codemandados INCOBUSA, S.A. DE C.V., Y LAZARO PERALTA FERNANDEZ, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación dentro de la misma población y en el boletín judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndoles que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de abril del dos mil siete.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

293-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DAVILA VARGAS.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARIA ELENA MORENO DAVILA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil usucapión en el expediente 293/2007, las siguientes prestaciones: A).-La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el solo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario del inmueble ubicado en el lote de terreno Avenida Pichardo Pagaza manzana 5 (cinco), lote 2 (dos), de la colonia Nueva Aragón, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- La cancelación del asiento registral que aparece a favor de MARIA DAVILA VARGAS ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 2428, volumen 404, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1980, C).- La inscripción a mi favor del inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia, comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de mayo de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

293-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 43/10/07, CARMEN MEJIA GUERRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo paraje "Eneño", Cabecera Municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 14.20 m linda con Nicolás Hernández Cruz, al sur: 12.30 m linda con calle Porfirio Díaz, al oriente: 30.00 m linda con Arturo Mejía Guerra y Rosa Issa Mejía, al poniente: 30.00 m linda con Galdino Hernández. Superficie aproximada 423.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 44/11/07, ITZAYANA SANDOVAL MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Carlos de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.56 m con Privada, al sur: 11.28 m con Privada, al oriente: 20.00 m con Yolotzin Sandoval Monroy, al poniente: 20.00 m con Isabel Monroy Vieyra. Superficie aproximada 228.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 25/9/07, JUAN MANUEL RIVERA CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plazoleta Morelos No. 111, Cabecera Municipal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 6.00 m colinda con calle Plazoleta Morelos, al sur: 6.65 m y colinda con Ing. Luis Adalberto Rojas Gil heredero de la Sra. Guadalupe Alavez, al oriente: 17.65 m colinda con Francisco Oscar Rivera Calzada, al poniente: 18.10 m colinda con Hermelinda Teodora Rivera Catzada. Superficie aproximada de 107.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1.004/61/06, PEDRO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Juando, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: en tres líneas 18.30, 79.80 y 4.00 m colinda con camino a Juando, al sur: en cuatro líneas: 93.50, 12.50, 15.50 y 36.40 m colinda con Modesto Martínez Alcántara, al oriente: en cinco líneas: 118.40, 39.90, 18.00, 48.90 y 39.90 m colinda con Gaspar Mejía y Alvaro Mejía, al poniente: 257.70 m colinda con Severiano Alcántara y José Zúñiga. Superficie aproximada 31,265.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de diciembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 256/03/07, ERNESTO ORTIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Milpa denominada "El Triángulo", Cabecera Municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 8.20 m con calle sin nombre, al sur: 11.30 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: 20.00 m con Andrés Páez Morelos, al poniente: 21.50 m con Ricardo Navarrete. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 269/08/07, MISAEL TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al oriente de la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 13.75 m con calle sin nombre, al sur: 13.75 m con Ángel Rodríguez Herrera, al oriente: 11.00 m con Carlos López Ortiz, al poniente: 11.00 m con calle Iturbide. Superficie aproximada 151.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 376/91/06, MACARIA SERRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 55.00 m colinda con arroyo, al sur: 47.00 m colinda con carretera, al oriente: 242.00 m colinda con Gregoria Serrano Garcia, al poniente: 232.00 m colinda con Zeferino Serrano Garcia. Superficie aproximada 12,087.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 18/3/07, HILARIA MARTINEZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 52.00 m linda con Cesario Félix Brígida, al sur: 52.70 m linda con Gabina Castro, al oriente: 7.00 m linda con Carlos Rodolfo Durán Vidal, al poniente: 7.00 m linda con Pablo Flores. Superficie aproximada 366.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 221/45/07, PETRA HERNANDEZ VIUDA DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el fundo del pueblo, Cabecera Municipal, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con José Bravo, al sur: 40.00 m linda con José Bravo, al oriente: 11.00 m linda con calle del Estudiante, al poniente: 11.00 m linda con José Bravo. Superficie aproximada 440.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 809/140/06, JULIA GONZALEZ LEONARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Ocotepc, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: mide 37.00 m y linda con Germán García B., al sur: mide 66.00 m y linda con Cándido López

Hernández, al oriente: mide 60.00 m y linda con Izmael Bernal Cruz, al poniente: mide 15.00 m, 19.00 m con Anastacio Aurelio L. Superficie aproximada 2,342.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 24/8/07. ROSARIO SANDOVAL DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro El Alto, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 33.10 m colinda con Martina Felipe V. de Flores, al sur: 19.00 m colinda con María de Jesús Vilchis Ayala, al oriente 30.00 m y 13.00 m colinda con Francisco González Vera y Martín Alonso Cortés, al poniente: 21.84 m y 24.20 m colinda con Raúl Contreras Mondragón y Eleuteria Mendoza de Contreras.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1948.-23, 28 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 621/336/07. JUAN LUIS RAMIREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 06.35 m con Josefina González Guadarrama, al sur: 06.45 m con Josefina González Guadarrama, al oriente: 04.13 m con calle, al poniente: 04.17 m con Josefina González Guadarrama. Con una superficie aproximada de 26.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 620/335/07. RODOLFO MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente a esta cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con Roberto Sánchez Ortega, al sur: 83.90 m con calle Reforma, al oriente: 49.13 m con Eric Trujillo Trujillo, al poniente: 49.13 m con calle Aniceto Avilés. Con una superficie aproximada de 4,099.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 619/334/07. SIMON GUADARRAMA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Oxtotitlán, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.20 m con camino vecinal, al sur: 33.12 m con sucesorios de Juana González de González, al oriente: 35.20 m con canal de agua de riego, al poniente: 44.40 m con camino vecinal. Con una superficie aproximada de 862.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 618/333/07. MARGARITA FUENTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Oxtotitlán, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 6.00 m con Francisco Díaz, al sur: 6.00 m con calle s/n, al oriente: 3.00 m con Fernando Guadarrama Fuentes, al poniente: 11.00 m con Roberto Ayala López. Con una superficie aproximada de 70.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 617/332/07. MIRIAM GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Carmen Mancilla A., al sur: 21.00 m con Javier Guadarrama Sánchez, al oriente: 07.20 m con María del Socorro Sánchez Vázquez, al poniente: 08.50 m con la calle. Con una superficie aproximada de 163.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 615/230/07. HERIBERTO ESTRADA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.20 m con Salomón Estrada Esquivel, al sur: 25.00 m con Felipe Estrada Méndez, 11.20 m con calle Hidalgo y 8.20 m con Heriberto Estrada, al oriente: 12.60 m con casa Parroquial y 40.00 m con Heriberto Estrada Pedraza, al poniente: 4.70 m con calle Vicente Guerrero y 49.40 m con Felipe Estrada Méndez. Con una superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 614/229/07. MARIA DE JESUS AYALA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 113.50 m con Rogelio Beltrán, al sur: 113.50 m con Fulgencio Delgado Estrada, al oriente: 46.50 m con Rogelio Beltrán y Entrada, al poniente: 46.00 m con Rodolfo Méndez Hernández. Con una superficie aproximada de 5,249.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 613/228/07. JUVENTINO JAIME PEDRAZA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al

municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.70 m con Rita Rojas, al sur: 19.50 m con calle de la Campana, al oriente: 29.30 m con María de Jesús Nava, al poniente: 27.40 m con Leonardo Beltrán. Con una superficie aproximada de 614.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 612/227/07, HERIBERTO ESTRADA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 136.00 m con Cupertino Sánchez, al sur: 124.00 m con Emma Valdez Pedraza, al oriente: 89.00 m con calle vecinal, al poniente: 60.00 m con Noe Ayala Rogel. Con una superficie aproximada de 9,772.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 622/337/07, ADAN HERIBERTO ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.50 m con casa Parroquial y Columba Nava, al sur: 11.70 m con calle Principal, al oriente: 39.20 m con Raúl Sánchez Díaz, al poniente: 40.50 m con Columba Nava Estrada. Con una superficie aproximada de 599.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. No. 616/231/07, HERIBERTO ESTRADA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 122.20 m con carretera a Coatepec Harinas, al sur: 77.20 m con carretera a Ixtapan de la Sal, al oriente: en dos líneas, la 1ª de 135.00 m con camino vecinal y la 2ª de 38.00 m con camino vecinal, al poniente: en dos líneas, la 1ª de 64.00 m con Emelia Pedraza y la 2ª de 107.40 m con Felicitas Pedraza y Bonfilio González. Superficie aproximada de 11,521.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1949.-23, 28 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 484/187/07, H. AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la calle Netzahualcóyotl esquina calle del Panteón a favor del H. Ayuntamiento, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Prop. del C.

Bernardo Alvarez Castañeda; al sur: 14.20 m con la calle Netzahualcóyotl; al oriente: 7.50 m con Prop. del C. Primitivo Garcia Flores; al poniente: 9.00 m con la calle del Panteón. Con una superficie aproximada de 99.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 10 días del mes de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 480/187/07, SILVIA YOLANDA DELGADO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno y casa habitación, ubicado en la calle de Avenida Benito Juárez y Eva Sámano de López Mateos, Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.60 m con calle Eva Sámano de López Mateos; al sur: 33.60 m con Sofía Delgado Andrade; al oriente: 7.55 m con calle Avenida Benito Juárez; al poniente: 7.50 m con Sofía Delgado Andrade. El terreno tiene una superficie de 252 m² y la casa con una superficie de 129 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día 19 del mes de abril del año 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 485/188/07, JULIO GUADARRAMA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de labor y riego, ubicado en la parte baja de la Comunidad de San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 78.00 m con canal de riego y herederos de Esperanza Díaz Guadarrama; al sur: 70.10 m con vereda vecinal y Gerardo Díaz Arellano; al oriente: 41.50 m con Prop. de Sabido Díaz Reza; al poniente: 36.00 m con Prop. de Francisco Guadarrama Lagunas. Con una superficie aproximada de 2,869.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 10 días del mes de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Número de Expediente 995/532/06, LUCIA TORRES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Arboledas s/n, Bo. de Jesús Primera Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Enrique Rivera Valdés; al sur: 27.00 m con Francisco Flores Martínez; al oriente: 20.15 m con calle Arboledas; al poniente: 20.05 m con Bonifacio Martínez N. Con una superficie de 542.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente Número 2266/121/07, ANDRES ARZATE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Molina Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con

calle de Intercomunicación; al sur: 10.00 m con finado José Guerrero; al oriente: 22.00 m con Félix Susana Arzate y Ma. Teresa Pérez Arzate; al poniente: 22.00 m con Sergio Juan Gutiérrez Arzate. Superficie de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente 1751/82/07, BEATRIZ AVILES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con camino público; al sur: 15.00 m con Luis García; al oriente: 11.35 m con José Valdez González; al poniente: 10.05 m con José Valdez González. Con una superficie de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente 1753/84/07, PRISCILIANO FORTINO BECERRIL MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Emeteria Molina Gil; al sur: 23.00 m con Emeteria Molina Gil; al oriente: 24.00 m con Emeteria Molina Gil; al poniente: 22.00 m con Cecilia Becerril Molina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente Número 2617/137/07, JACOBO BLAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 3ª Sección Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 41.00 m con camino público; al sur: 40.00 m con Clara Flores Alcántara; al oriente: 26.00 m con Cutberto Carrillo Rivera; al poniente: 23.30 m con Genoveva Becerril. Superficie de 995.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente Número 2604/135/07, JUANA EMILIANA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 57.40 m con Blasa Pérez; al sur: 57.40 m con Simona Pérez; al oriente: 11.20 m con camino Toluca-Tenango del Valle; al poniente: 11.20 m con calle Juárez. Superficie de 642.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente 8662/485/06, ROBERTO URQUIZA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lo que fuera el Rancho de Santa Cruz Uribe, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Brigido y Marcos Lara; al sur: 33.00 m con terreno del pueblo de Santiago Tlaxomulco; al oriente: 200.00 m con Tomás R. Romero; al poniente: 220.00 m con Alberto Cañas. Con una superficie de 5,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente Número 13311/694/06, ERNESTINA IMELDA VARGAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc número 301, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 34.00 m con Guadalupe Imelda Gutiérrez Mejía; al sur: 34.00 m en dos líneas de 17.00 m con Aurelio Chavarría y 17.00 m con José Luis Gutiérrez Mejía, actualmente sucesión de José Luis Gutiérrez; al oriente: 9.18 m en dos líneas de 5.20 m con calle Cuauhtémoc y 3.98 m con José Luis Gutiérrez Mejía, actualmente con sucesión de José Luis Gutiérrez; al poniente: 9.30 m con Sr. Canuto Camacho. Con una superficie de 246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente 425/25/07, RAYMUNDO GONZALEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 24.47 m con Privada Diagonal Independencia; al sur: 16.45 m con Miguel Gil Luvianos; al oriente: 14.43 m con calle Diagonal Independencia; al poniente: 10.85 m con Rosa Palma Oliva. Con una superficie de 231.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente 1154/52/07, MA. DE LOURDES DE LA LUZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de Vicente Guerrero número 62, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con el Sr. Armando Pineda Contreras; al sur: 21.00 m con Jorge García; al oriente: 6.60 m con Nicolás Uribe; al oeste: 6.60 m con Privada de Vicente Guerrero. Con una superficie de 138.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente 809/40/07, CLAUDIO DOTOR HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n, Barrio de San Miguel, paraje El Llanito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 112.00 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 106.60 m con los Sres. Espiridión Fernández y Tomás Escalona; al oriente: 157.00 m con H. Ayuntamiento de Metepec y el Sr. Severo Becerra; al poniente: 148.00 m con el H. Ayuntamiento de Metepec y el Sr. Espiridión Fernández. Con una superficie de 16,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente 252/15/07, ROSA MATEA SANCHEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Nicolás Bravo Nte. s/n, Bordo Nuevo la Laguna, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 40.65 m con paso legal de servidumbre de 3.80 m de sección; al sur: 46.15 m con Abel Avila Rosales; al oriente: 18.95 m con Privada de Nicolás Bravo Nte; al poniente: 18.60 m con Aurelio Sánchez Robles. Con una superficie de 814.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente 1924/91/07, ARTURO SANCHEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana s/n, Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 35.00 m con Hermenegildo Sánchez González; al sur: 35.50 m con Anabel Sánchez Archundia; al oriente: 17.80 m con Alejandro Sánchez Archundia; al poniente: 17.80 m con calle Hermenegildo Galeana. Con una superficie de 627.45 m2.

* El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente-427/27/07, LOURDES PALMA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Privada Diagonal; al sur: 8.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.70 m con Antonia Palma Silva; al poniente: 17.70 m con Antonio Sosa Calderón. Con una superficie de 148.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de Expediente 426/26/07, LUIS PALMA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.58 m con Privada Diagonal; al sur: 8.58 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.17 m con Rosa Palma Silva; al poniente: 17.17 m con Antonia Palma Silva. Con una superficie de 147.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Expediente número: 2541/131/07, TERESA BRUNA CHAVEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Almaya, Barrio de San Salvador, en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 74.80 m con Petra Chávez Quiroz, al sur: 74.80 m con Avelina Guadalupe Chávez Pérez, al oriente: 17.80 m con Rafael Mejía Mulia, al poniente: 17.80 m con Gloria Camacho Torres. Superficie de: 1,329.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 2542/132/07, AVELINA GUADALUPE CHAVEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Almaya Barrio de San Salvador en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 74.80 m con Teresa Bruna Chávez Pérez, al sur: 74.80 m con Hermelinda Chávez Corona, al oriente: 17.80 m con Rafael Mejía Mulia, al poniente: 17.80 m con Gloria Camacho Torres. Superficie de: 1,329.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 2543/133/07, JOSE MARCELINO ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.80 m con calle Independencia, al sur: 16.80 m con Cosme Guadalupe Alcántara Díaz, al oriente: 15.75 m con Crisanto Díaz, al poniente: 15.75 m con calle Cerrada La Palma. Superficie de: 264.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 2370/123/07, CONCEPCION GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Cuauhtémoc S/N, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.85 m con Cecilio Oropeza Cortez, al sur: 11.98 m con Roberto Camacho Camacho, al oriente: 8.08 m con Mario Tapia Martínez y 3.00 m con Privada de Cuauhtémoc, al poniente: 11.46 m con Vereda sin nombre. Superficie de: 129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 251/14/07, AGUSTIN CAMACHO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción, sección I, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 31.00 m con José Peña, al sur: 31.00 m con Nazario Domínguez, al oriente: 65.58 m con Agustín Camacho Nava, al poniente: 65.58 m con Pedro Vázquez. Con una superficie de: 2,032.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 2849/150/07, MARIA DE LOS ANGELES SALAZAR SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pedro Ascencio S/N, en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.54 m con la calle Pedro Ascencio, al sur: 9.95 m con la señora Juana Hernández, al oriente: 38.18 m con Rodolfo Tapia, al poniente: 37.80 m con Juana Hernández. Superficie de: 370.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 13585/705/06, MARIA DE LOURDES FRANCÉS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad No. 27, Villa de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.35 m con el Sr. Isidro Álvarez Solorzano, al sur: 9.35 m con la calle Libertad, al oriente: 144.05 m con el Sr. Heliodoro Francés Firo, al poniente: 144.50 m con el Sr. Epifanio Francés Firo. Con una superficie de: 1346.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 188/9/07, MA. DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Naucalpan No. 12, lote 3, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.25 m con Jesús Solano González, al sur: 12.25 m con Javier Vázquez García, al oriente: 10.20 m con Isaac González Martínez, al poniente: 10.20 m con paso de servidumbre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de expediente: 1059/49/07, EMILIO ARTURO DIAZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Las Peñas, Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 70.00 m con Ma. del Carmen García Sánchez, al sur: 70.00 m con Juan Martínez, al oriente: 19.25 m con José García Sánchez, al poniente: 21.75 m con carretera Villa Victoria Las Peñas. Con una superficie de: 1,435.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de expediente: 490/30/07, MIGUEL ANGEL MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Mextil S/N, Colonia Azteca La Piedra de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.60 m con Miguel Angel Guerrero Rendón, al sur: 12.50 m con Refugio González, al oriente: 14.10 m con Urbano Pereida, al poniente: 14.10 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 172.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de expediente: 13653/711/06, GRACIELA DAVILA CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetongo sin número en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 39.00 m con carretera a Toluca, al sur: 32.00 m con Elisa González Almazán, al oriente: 58.00 m con camino a Barrio de Tepetongo, al poniente: 40.00 m con Adalberto Torres. Con una superficie de: 1,739.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Número de expediente: 6989/354/06, GABRIELA CERRO ORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con Guadalupe Coyote Guadarrama, al sur: 16.00 m con calle Ignacio Allende y 13.00

m con Catalina Doroteo Guadarrama, al oriente: 27.00 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 16.00 m con Alberto Araujo Esquivel y 8.00 m con Catalina Doroteo Guadarrama. Con una superficie de: 608.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 13644/709/06, JAVIER PECHI CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan Tilapa S/N, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 35.00 m con Leopoldo Benitez, al sur: 35.00 m con Esther Razo F. y Fidel Sánchez, al oriente: 10.00 m con José Morán, al poniente: 10.00 m con camino a San Juan Tilapa. Con una superficie de: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 191/12/07, JESUS ENRIQUE ALDANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hacienda La Quemada S/N, en el pueblo de San Salvador Tizatlal, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.74 m con Nicolás Carreño, al sur: 20.74 m con calle Hacienda La Quemada, al oriente: 24.10 m con Santa Esthela Pichardo Archundia, al poniente: 24.10 m con Santa Estela Pichardo Archundia. Con una superficie de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 12729/659/06, ALMA DELIA VARGAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad, perteneciente al poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 23.75 m con Francisco Cárdenas Landeros, al sur: 28.75 m con Gerardo Cárdenas Landeros, al oriente: 9.60 m con calle Libertad, al poniente: 10.00 m con Miguel Morales. Con una superficie de: 281.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Expediente número: 134/7/07, EDGAR GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.20 m con la C. Juana García Suárez, al sur: 2 líneas de: 17.80 m con Ricardo García Peralta y 2.40 m con Sergio Alejandro García Suárez, al oriente: 10.95 m con calle Independencia, al poniente: 10.95 m con Lino de Jesús García Suárez. Con una superficie de: 221.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

Exp. 189/10/07, ELSA SOLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Naucalpan No. 12, lote 1, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.60 m con Jesús Solano González, al sur: 13.60 m con Gerardo González García, al oriente: 11.80 m con Norma Solano González, al poniente: 11.80 m con Amador González Zarco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1950.-23, 28 y 31 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 3902/91/07, LOURDES VICTORIA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Garita de Matamoros, al sur: 12.00 m con García Luna José Guadalupe, al oriente: 4.90 m con Cándido de la Rosa, al poniente: 4.90 m con Carret. México-Cuautla. Superficie aproximada de: 58.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

292-B1.-23, 28 y 31 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO

F E D E R R A T A S

Exp. 1537/165/07, FELIPE ESTRADA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito del municipio de Chiconcuac y distrito de Texcoco, inmueble en el que por un error involuntario se mando publicar en la GACETA DEL GOBIERNO de fecha 2, 5 y 11 de abril del año 2007, la medida poniente, dice 8.00 mts. debe decir 7.90 mts. Texcoco, Méx., 18 de abril del año 2007.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1936.-23 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO HUIXQUILUCAN, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTENTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MARCIANA MENDOZA NAVA TAMBIEN CONOCIDA COMO ALICIA MENDOZA NAVA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARCIANA ALICIA MENDOZA NAVA** PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS **JOSEFINA**

GUZMAN FLORES, LAURA, JOSE MANUEL, CARLOS Y LOURDES. ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS AGUILAR MENDOZA. POR ESCRITURA 1100 VOLUMEN 30 DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2007.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE ABRIL DE 2007.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

1937.-23 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO. NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO. PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL GONZALO MENDOZA NAVA, PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS EMMA BRITO TADEO, EMMA GUADALUPE, ZITA, BELEM, MANUEL, EMMANUEL Y ALEJANDRO. ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS MENDOZA BRITO, POR ESCRITURA 1100 VOLUMEN 30 DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2007.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE ABRIL DE 2007.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

1937.-23 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO. NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MANUEL I. MENDOZA GARCIA TAMBIEN CONOCIDO COMO ISAAC MAUEL GARCIA Y LEONILA NAVA GUTIERREZ VIUDA DE MENDOZA, PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS RIGOBERTA PRISCA, MA. DE LA ASCENSION LUMINOSA, MACARIO FREDRESVINDO, HERIBERTA MA. DE LOURDES Y GEMA TODOS DE APELLIDOS MENDOZA NAVA, POR ESCRITURA 1100 VOLUMEN 30 DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2007.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE ABRIL DE 2007.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

1937.-23 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO. NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HORMISDAS SALVADOR MENDOZA NAVA PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS JOSEFINA GUZMAN FLORES, LAURA, JOSE MANUEL, CARLOS Y LOURDES TODOS DE APELLIDOS MENDOZA GUZMAN, POR ESCRITURA 1100 VOLUMEN 30 DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2007.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE ABRIL DE 2007.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

1937.-23 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Licenciada Ma. Luz Oralia García Maldonado, Notaria Interina actuando en el protocolo de la Notaria Número 127 del Estado de México, de la que es titular el Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, hago saber que por instrumento número DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA, otorgado ante mí, de fecha de 07 de mayo de 2007, se RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de GABRIEL GARCIA HERRERA, a solicitud de ISAIAS GARCIA SANABRIA, en su carácter de ascendiente consanguíneo en primer grado y en línea recta, del autor de la sucesión, y en consecuencia declara su conformidad para que esta sucesión se tramite ante la suscrita notaria, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. MA. LUZ ORALIA GARCIA MALDONADO.-RUBRICA.
NOTARIA INTERINA 127.

289-B1.-23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número 16,712 del volumen 368 de fecha diecisiete de mayo del año dos mil siete, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión intestamentaria a

bienes de la señora REBECA NAJERA ROMERO, promovida por la señora MARIA DE LA LUZ SOLEDAD ROMERO NAJERA, en su calidad de hija y presunta heredera intestamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 18 de mayo de 2007.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-RUBRICA.
NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA
Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

1943.-23 mayo y 1º junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 478 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número 16,713 del volumen 367 de fecha diecisiete de mayo del año dos mil siete, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARNULFO ROMERO GARDUÑO, promovida por la señora MARIA DE LA LUZ SOLEDAD ROMERO NAJERA, en su calidad de hija y presunta heredera intestamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 18 de mayo de 2007.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-RUBRICA.
NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA
Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

1942.-23 mayo y 1º junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 1038 del volumen 13, de fecha 11 de mayo de dos mil siete, pasada ante la fe de la suscrita notario, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria, la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor SERGIO ALEJANDRO ECHEVERRIA SILVA que otorga la señora HORTENSIA GERMAN FUENTES también conocida como HORTENSIA GERMAN FUENTES DE ECHEVERRIA, en su doble carácter de única y universal heredera y albacea en dicha sucesión.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión testamentaria a bienes del señor SERGIO ALEJANDRO ECHEVERRIA SILVA.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de una vez.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de mayo de 2007.

Lic. Patricia M. Ruiz de Chávez Rincón Gallardo.-Rúbrica.

669-A1.-23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 1018 del volumen 12, de fecha 03 de mayo de dos mil siete, pasada ante la fe de la suscrita notario, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria, la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora ELENA FIGAROLA AUDELO también conocida como ELENA FIGAROLA AUDELO DE GONZALEZ, a solicitud de los señores SAMUEL JOSE y MA. GUADALUPE también conocida como MARIA GUADALUPE todos de apellidos GONZALEZ GONZALEZ, en su carácter de albaceas en dicha sucesión.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELENA FIGAROLA AUDELO también conocida como ELENA FIGAROLA AUDELO DE GONZALEZ.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de una vez.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de mayo de 2007.

Lic. Patricia M. Ruiz de Chávez Rincón Gallardo.-Rúbrica.

669-A1.-23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 1025 del volumen 12, de fecha 07 de mayo de dos mil siete, pasada ante la fe de la suscrita notario, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria, la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora MARGARITA DIAZ también conocida como MARGARITA DIAZ DE HERRERA Y MARGARITA BENITEZ DIAZ, a solicitud de los señores SIGFRIDO, CONCEPCION, MARGARITA, LUIS, ELSA ARIADNA y LILIA ELIZABETH también conocida LILIA ELIZABETH todos de apellidos HERRERA DIAZ, en su carácter de herederos universales y el primero de los nombrados también en su carácter de albacea en dicha sucesión.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGARITA DIAZ también conocida como MARGARITA DIAZ DE HERRERA Y MARGARITA BENITEZ DIAZ.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de una vez.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de mayo de 2007.

Lic. Patricia M. Ruiz de Chávez Rincón Gallardo.-Rúbrica.

669-A1.-23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL,
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE
MEXICO. HACE DE SU CONOCIMIENTO:

El suscrito notario, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 34.667 de fecha ocho de mayo del dos mil siete, se radicó la sucesión testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora MARIA ADELA ZAMORA MARTINEZ, en la cual los señores MARIA ADELA CARRINGTON ZAMORA en su carácter de albacea y heredera y los señores JAIME, DAVID, LUCIA GUADALUPE, MARIA TERESA Y LAURA todas de apellidos CARRINGTON ZAMORA, y a su nieta de nombre KAREN CARRINGTON GRANILLO, aceptan la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario.

Publíquese una sola vez.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 15 de mayo del 2007.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
669-A1.-23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 34.555, de fecha 18 de abril del 2007, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL MOLINA CARREOLA, quien falleció en México, Distrito Federal, el día veinticinco de octubre del dos mil uno, en la cual los señores LUIS FIDEL y LETICIA ambos de apellidos MOLINA MONROY, MANUEL ADOLFO, JUAN ANTONIO, ESPERANZA KARINA, EVA LIZETH todos de apellidos MOLINA RUIZ, y la señora MARIA DE JESUS ESPERANZA RUIZ HERRERA, también conocida como ESPERANZA RUIZ HERRERA, manifiestan su aceptación de herencia como herederos y la última también aceptando el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Nota. Publicar una vez.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 02 de mayo del 2007.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO.

669-A1.-23 mayo.

**CUBERLUB, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca en primera convocatoria a los accionistas de Cuberlub, S.A. de C.V., a la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 14 de junio de 2007, en el domicilio ubicado en Avenida Primero de Mayo número 45-C, Colonia San Andrés Atoto en Naucalpan de Juárez, 53510, Estado de México, para atender los asuntos que se señalan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación del Informe al que se refiere el Artículo 172 de la LGSM y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad por los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, y en su caso aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- II. Designación, ratificación o remoción, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, Comisario y/o Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- III. Designación de delegados que cumplan con las resoluciones de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones que lleva la Sociedad, y que podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de mayo de 2007.

Ing. Juan Manuel Flores Hernández
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

667-A1.-23 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDICTO

SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19, FRACCION XIII Y 38 BIS, FRACCION XIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2, 3, FRACCION IV, 52, 59, FRACCION I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 25, FRACCION II, 28, FRACCION III, 114, 124 Y 129, FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 18, 19 Y 20 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA; PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y SEPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS Y BAJO LA COORDINACION DIRECTA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1993; ADICIONADO Y REFORMADO POR ACUERDO PUBLICADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1998; SE CITA A LA PERSONA QUE A CONTINUACION SE ENLISTA PARA QUE COMPAREZCA A DESAHOGAR SU GARANTIA DE AUDIENCIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS 11:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, SITO EN RAFAEL M. HIDALGO ORIENTE, NUMERO 301, TERCER PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 50130, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, TODA VEZ QUE PRESUNTAMENTE INFRINGIO LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 42 FRACCIONES I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 11 FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; REFORMADO Y ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL CUATRO Y EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, EN SU APARTADO PROCURADURIAS AUXILIARES (ECATEPEC, CUAUTITLAN IZCALLI Y TLALNEPANTLA); ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL DESAHOGO DE SU GARANTIA DE AUDIENCIA, TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR, RESPECTO DE LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYE, APERCIBIDA DE QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE LE TENDRA POR SATISFECHA SU GARANTIA DE AUDIENCIA Y POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 129, FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. ASI TAMBIEN SE LE HACE SABER QUE LA CONDUCTA POR LA CUAL SE LE INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PUEDE SER SANCIONADA EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 43 Y 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

POR OTRA PARTE, SE LE COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A MI CARGO, PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA, ASI COMO EL ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE LA DEPENDENCIA DONDE HUBIESE ESTADO ADSCRITA.

NUMERO	SERVIDOR PUBLICO	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD
1	ANA LUISA GARCIA RIOS	CI/ST/QJ/001/2007	FALTA DE DILIGENCIA EN LA ELABORACION DE LOS ESCRITOS INICIALES DE DEMANDA, PARA LA CORRECTA TRAMITACION DE LOS JUICIOS LABORALES MARCADOS CON LOS NUMEROS DE EXPEDIENTES: 1212/2006, 299/2006, 265/2006 Y 1214/2006, AL HABERSE DESEMPEÑADO COMO PROCURADOR AUXILIAR DEL TRABAJO, ADSCRITA A LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO.

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL; TOLUCA MEXICO A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL SIETE.

A T E N T A M E N T E

C.P. CARLOS GARCIA ESTRADA
EN SUPLENCIA DEL CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA,
PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL 25 DE MAYO DE 2006,
DE ACUERDO CON EL OFICIO No. 210A000000/125/2007.
(RUBRICA).

1947.-23 mayo.